



ANUNCIO

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, PENDIENTES DE
SUBSANACIÓN Y EXCLUIDAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA
PÚBLICA DE ALOJAMIENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES EN
DESPACHOS DEL VIVERO DE EMPRESAS "CALERIZO" DEL EDIFICIO
MUNICIPAL EMBARCADERO DENTRO DEL CENTRO DEL CONOCIMIENTO
DE CÁCERES "ALDEALAB"**

Una vez revisadas las solicitudes presentadas para el Alojamiento de iniciativas empresariales en despachos del Vivero de empresas "Calerizo" del Edificio Embarcadero dentro del Centro del Conocimiento de Cáceres "Aldealab", en virtud de la Convocatoria Pública efectuada, se publica la relación provisional de solicitudes admitidas, pendientes de completar y excluidas, de conformidad con lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 23 del Reglamento de Régimen Organizativo y Funcionamiento Interno del Centro del Conocimiento de Cáceres "Aldealab".

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Cumplen los requisitos exigidos por la convocatoria y han presentado su solicitud completa los siguientes interesados:

Nº EXPEDIENTE	INICIATIVA EMPRESARIAL
FET-ALO-0007-2015	MEDIAFONE COMUNICACIÓN S.L
FET-ALO-0009-2015	FRANCISCO JAVIER MACARRILLA MÉNDEZ
FET-ALO-0012-2015	PERSONIA APPLIED KNOWLEDGE, S.L.
FET-ALO-0014-2015	HEURISTIC SOLUTIONG S.L.
FET-ALO-0022-2015	MARIA DEL PILAR POZO VILLANUEVA
FET-ALO-0023-2015	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MATAS

FET-ALO-0024-2015	ISAAC CEDILLO SOTO

SOLICITUDES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:

Deben completar su solicitud y aportar la documentación indicada en cada caso los siguientes interesados:

Nº EXPEDIENTE	INICIATIVA EMPRESARIAL	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
FET-ALO-0015-2015	ASICH S.L. TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia compulsada del DNI del solicitante. En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura de constitución de la empresa. - Acreditación de la representación legal. - Plan de empresa. - Modelo 036/037 correspondiente al inicio de la actividad (alta censal de la empresa, no modificación). - Certificado de Hacienda acreditativo de la situación censal y del domicilio fiscal de la empresa. - Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal. - Alta en S. Social de los socios o promotor/es y de los trabajadores. - Informe de vida laboral del promotor o promotores y de los trabajadores, acompañado de copia compulsada de los respectivos contratos de trabajo. -En su caso, certificado de persona con discapacidad. -En su caso, certificado de la inscripción en el registro de empresas socialmente responsables de Extremadura.

La documentación señalada debe presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a través del Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, el Registro Auxiliar ubicado en las oficinas del Punto de Activación Empresarial en el edificio Embarcadero o por cualquiera de los medios y formas previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de presentarse por correo postal o a través de otros registros autorizados, deberá anunciarse dicha presentación dentro del plazo de solicitudes por fax a través del 927210066 o por correo electrónico a través de la cuenta aldealab@ayto-caceres.es.

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Quedarían excluidos del proceso por no cumplir los requisitos exigidos los siguientes interesados:

Nº EXPEDIENTE	INICIATIVA EMPRESARIAL	MOTIVO EXCLUSIÓN

PLAZO PARA RECLAMACIONES:

Pueden presentarse reclamaciones durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

ENTREVISTAS:

Mediante anuncio que seguirá a éste se fijarán los días, grupos y horas asignados finalmente para la realización de las entrevistas así como la composición de la Comisión Técnica de evaluación de las solicitudes.

Más información: Sección de Fondos Estratégicos del Ayuntamiento de Cáceres. Teléfono 927289744. aldealab@ayto-caceres.es.

Cáceres, 23 julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.



Fdo.: Juan Miguel González Palacios